

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**TIELMES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A los efectos oportunos se anuncia que, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el alcalde-presidente ha delegado en el concejala María Pilar Plaza Trujillo la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 22 de junio de 2026.

En Tiernes, a 17 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(01/10.088/26)

